

INFORME DE COMISION DE ASESORAMIENTO

San Miguel de Tucumán, 11 de Mayo de 2.017

Señor Secretario de Obras Públicas

Ing. LUIS CHRESTIA

SU DESPACHO

**REF : EXPTE N° 240..556/17 OBRA N° 80.003 A
"PROYECTO DE INTERVENCION PEATONAL CELESTINO GELSI "**

En nuestro carácter de Miembros de la Comisión de Asesoramiento de Adjudicación de la **OBRA N° 80.003 A "PROYECTO DE INTERVENCION PEATONAL CELESTINO GELSI "** designados mediante Resolución N° 620/S.O.P de fecha 24/04/ 2.017 y su modificatoria Resolución N° 737/SOP/2017 de fecha 10/05/2017 y habiendo efectuado el análisis de las Presentación de las Propuestas por parte de las Empresas que se presentaron al Acto de Apertura efectuado el día 20 (veinte) de Abril de 2.017 a hs. 11 :00 en las dependencias de la Dirección General de Compras y Contrataciones, emitimos nuestro Informe en consonancia con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Generales. Surge del mismo que se trata de una Licitación que cuenta con un Presupuesto Oficial de \$ **31.841.483,09** (Pesos : Treinta y Uno Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 09/100), la Obra debe ejecutarse en el plazo de 09 (nueve) meses y el sistema de ejecución de la misma, es por Ajuste Alzado. Conforme al numeral **3.2 Modalidad del Llamado** , se realizará por el sistema denominado de Apertura Única, en consonancia con lo dispuesto en el numeral **1.16.1** del PCG.

De la lectura del Acta de Apertura que se agrega a fs. 2.596/2.598 surge que se presentaron 4 (cuatro) Oferentes :

- 1.- ANTONIO JOSE FORTINO CONSTRUCCIONES S.R.L.
- 2.- LINEA CONSTRUCCIONES S.R.L.
- 3.- TENSOLITE S.A.
4. MAP CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L .

ANALISIS DE LOS OFERENTES

1.- OFERENTE N° 1 : ANTONIO JOSE FORTINO CONSTRUCCIONES S.R.L. :

Presenta su Propuesta en Original de fs. 673/848. Pliego con las Circulares Aclaratorias emitidas a fs 850/1.131. Acompaña Duplicado y soporte magnético de la presentación. Toda la documentación está firmada por Representante Legal y Técnico.

DOCUMENTACION GENERAL.- OFERTA

A fs. 673 se acompaña Formulario N° 01, Carta de Presentación de la que surge el nombre de la Empresa, la forma societaria que adopta, la inscripción registral (07/11/2000), el domicilio está constituido en el ejido municipal, tiene designado Representante Legal y Técnico.

A fs.674/682 rola copia certificada por Escribano Público, del Contrato de Constitución de ANTONIO JOSE FORTINO CONSTRUCCIONES S.R.L, de fecha 02/10/2000, del que surge que la misma tendrá una duración de **25 (veinticinco) años** a partir de la constitución, con lo que la vigencia de la misma se extiende hasta el día 25/10/2015. Se establece la denominación, el domicilio en el radio Capital y Objeto Social. El Sr Antonio José Fortino tendrá a su cargo la administración en su carácter de Gerente por el plazo que dure la Sociedad. A fs. 683 se adjunta copia certificada del Acta de Asamblea Extraordinaria de la S.R.L. de fecha 17/04/2017 por la que se autoriza a la misma a presentarse como Oferente de la Licitación de la referencia.

A fs. 684 corre agregada DD JJ de Aceptación de la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, con renuncia expresa al Fuero Federal y constituyendo domicilio en el radio Capital.

A fs. 685 glosa DD JJ de la que surge que la SRL NO se encuentra incurso en las causales enunciadas en el numeral 1.6 del PCG.

A fs. 1.133/1.192 se adjunta la Oferta Económica de la S.R.L, la que se presenta en el Formulario Propuesta, con los respectivos Análisis de Precios. La misma asciende a la suma de \$ **31.656.250,73**(Pesos : Treinta y Un Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Docientos Cincuenta con 73/100).

A fs.2600/2.603 se adjunta en copia simple, Póliza de Seguro de Caución N° ~~798.343~~ emitida por ALBA CAUCION CIA ARGENTINA DE SEGUROS SA de garantía de Mantenimiento de la Oferta. El Asegurador se constituye en fiador solidario, liso, llano y principal pagador de la garantía prevista , con renuncia a los beneficios de excusión y división en los términos del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

DOCUMENTACION CONTABLE-FINANCIERA

A fs. 686/698 se adjuntan los Estados Contables que corresponden al Ejercicio Económico N° 15 y que comprende el período iniciado el 01/02/2015 al 31/01/2016. A fs. 699/711 corren agregados los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 14 con fecha de inicio el día 01/02/2014 al 31/01/2015. Ambos cuentan con Informe de Auditor Independiente y certificados por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas. A fs 712 se agrega certificación Contable de los Indices Económicos- Financieros expedido por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán.

A fs. 713/715 rola Formulario N° 2 Referencias Bancarias.

A fs. 716/718 se agrega Formulario N° 3 Referencias Comerciales.

A fs. 722 glosa copia intervenida por Escribano Público del Certificado del Empleador IERIC, válido hasta el día 31/03/2018. A fs 723 se acompaña el certificado de Libre Deuda expedido por el Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción.

A fs. 724/736 se adjuntan constancias intervenidas por Escribano Público de F 931 y constancias de pago, períodos 03; 02 y 01/2017 y 12, 11 y 10/2016.

A fs. 740 se acompaña Certificado de Cumplimiento Fiscal expedido por la DGR con vigencia hasta el día 09/05/2017.

A fs 741 se agrega copia intervenida por Escribano Público del Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por la DIM, con validez hasta el día 06/04/2017. A fs. 2.614/2.615 se acompaña Certificado de Cumplimiento Fiscal de la DIM en soporte papel y magnético, con validez hasta el día 18/10/2017.

A fs. 744 glosa Certificado Fiscal para Contratar expedido por AFIP , F 8400/L cuyo vencimiento operó el 30/06/2016. A fs. 743 rola F 206/I solicitud de Certificado Fiscal, de fecha 19/04/2017.

DOCUMENTACION TECNICA

A fs. 719 se acompaña la Constancia de Inscripción y Certificado habilitante para Licitación expedido por el Registro General de Obras Públicas de la Provincia de Tucumán, con los importes actualizados al mes de abril/2017, siendo la capacidad requerida para la presente Obra de 39.801.853,86. De la lectura del instrumento surge que la capacidad de ejecución anual Obras de Arquitectura es de \$ 233.974.296,70 y de Ingeniería (inscrita como Obras de arte menor) es de \$213.072.242,38. Fecha de Vencimiento de la Habilitación 31/07/2017.

A fs.721 se adjunta el Certificado otorgado por el Registro Nacional de constructores de Obras Públicas, válido hasta el 31/07/2017. Capacidad de Contratación para Obras de Ingeniería de \$ 136.087.264, de Arquitectura \$ 273.213.906.

A fs. 737 corre agregada la designación como Representante Técnico de la Empresa para la presente Obra, al Ing Civil Antonio José Fortino.

A fs 738/739 se acompaña constancia emitida por el Colegio de Ingenieros Civiles de Tucumán, de la que surge que el Representante Técnico tiene habilitada su Matrícula Profesional.

A fs. 745 se adjunta DD JJ de Calidad de Trabajos y Materiales a emplear en la Obra.

A fs. 746/766 glosa Formulario N° 6 y C.V.

A fs. 767/827 rola Formulario N° 4 Nómina de Obras Ejecutadas en los últimos 5 (cinco) años.

A fs. 828/ 843 se observa Formulario N° 5 , Equipos Afectados a la Obra, con las respectivas constancias de dominio y/o de compromiso de alquiler.

A fs. 844/845 la Oferente acompaña Memoria Técnica de la Obra que se licita.

A fs.846/848 se adjunta Plan de Trabajos y Curva de Inversión.

2.-OFERENTE N° 2: LINEA CONSTRUCCIONES S.R.L.:
Acompaña Documentación en Original a fs. 1.196/1.315. Duplicado y Soporte Magnético. El Pliego y las Circulares Aclaratorias emitidas, a fs. 1.316/1.632. Toda la documentación debidamente firmada por Representante Legal y Técnico.

DOCUMENTACION GENERAL- OFERTA

A fs. 1.196 corre agregado Formulario N° 1- Carta de Presentación de la que surge el nombre de la Empresa, la forma societaria adoptada, la constitución de domicilio en el radio de la Capital conforme a exigencias del PCG, la inscripción registral el día 09/10/2015; Representante Legal y Técnico.

A fs. 1.197/1.208 se adjunta copia certificada por Escribano Público del Contrato Constitutivo de la S.R.L. del que surge que el vencimiento opera el **06/04/2.025**. Se establece que la administración de la S.R.L. estará a cargo del socio gerente .A fs. 1.208/1.209 rola copia de Cesión de cuotas sociales entre los socios, estableciéndose además la Dirección y Administración de la S.R.L.A fs. 1.210/1.211 se agrega copia certificada por Escribano Público de Acta de fecha 29/01/2.016, por la que se cambia la fecha de cierre de Ejercicio Económico la que en vez de ser el 31/01, será el 30/04. Siendo el primer cierre de Ejercicio, el 30/04/2.016. A fs. 1.212/1.219 se agrega copia certificada por Escribano Público del Texto Ordenado del Contrato Constitutivo de la S.R.L. Consta la debida inscripción registral.

A fs. 1.220 rola DD.JJ. por la que se acepta la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital con renuncia expresa al Fuero Federal o cualquier otro fuero o jurisdicción.

A fs. 1.221 se acompaña DD.JJ por la que la S.R.L. manifiesta no estar incurso en las causales que establece el numeral 1.6 del PCG.

A fs. 1.634/1.695 en Formulario Propuesta, se acompaña la Oferta Económica y Análisis de Precios de la Empresa, de la que surge que cotiza la misma en la suma de \$ **28.685.628,52** (Pesos: Veintiocho Millones Seicientos Ochenta y Cinco Mil Seicientos Veintiocho con 52/100).

A fs. 2.604/2.606 glosa copia de la Póliza de Seguro de Caucción N° 001724976 expedida por MERCANTIL ANDINA S.A en garantía de Mantenimiento de la Oferta. La Aseguradora se convierte en fiador solidario, liso, llano y principal pagador de la garantía prevista en el pliego , con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división conforme a las previsiones del Código Civil y Comercial de la Nación.

DOCUMENTACION CONTABLE-FINANCIERA

A fs. 1.222/1.227 se adjunta Formulario N° 2 Referencias Bancarias y constancias y Formulario N° 3 Referencias Comerciales con constancias.

A fs. 1.231 corre agregado el Certificado del Empleador IERIC, válido hasta el día **31/03/2.018**.

A fs. 1.232/ 1.238 vta, rola F 931 y constancias de pago por los períodos 01,02 y 03 2017 y 10/11 y 12 de 2.016.

A fs. 1.245 glosa Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por la DGR con validez hasta el día **03/06/2.017**.

A fs. 1.246 se agrega F 8400/L Certificado Fiscal para Contratar de AFIP con vigencia hasta el día **27/04/2017**.

A fs. 1.247 la S.R.L. acompaña Certificado de Cumplimiento Fiscal expedido por la DIM , válido hasta el **30/08/2.017**.

A fs. 1.248/1.250 se agrega Constancia de Inscripción en AFIP y de DGR.

A fs. 1.300/1.315 se acompaña Estado Contable de la S.R.L del Ejercicio Económico iniciado el 01/05/2.015 y finalizado el 30/04/2.016. Tiene Informe de Auditor e intervenido por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán. Certificación Contable de Manifestación de Bienes y Deudas Personales.

DOCUMENTACION TECNICA

A fs. 1.228/1.230 se adjunta Constancia de Inscripción y Certificado Habilitante para Licitación expedido por el Registro General de Constructores de la Provincia y la respectiva Resolución. Vencimiento de la Habilitación, opera el 30/10/2017 La capacidad requerida para la presente Licitación es de \$ 39.801.853, 86. La capacidad de Contratación Anual de la S.R.L. para Obras de Arquitectura es de \$ 201.366.546,47. Obras de Ingeniería **sin cupo**.

A fs.1.239/1.244 glosa Constancia expedida por el Colegio de Arquitectos de Tucumán de la que surge que el Representante Técnico tiene Habilitada su matrícula profesional y se aclara que la constancia NO es válida para el supuesto de adjudicación de la Obra, debiéndose emitir otra en tal supuesto. Designación de Representante Técnico y aceptación y C.V. de uno de los socios .

A fs.1.251/1.264 se adjunta la Memoria Técnica del Proyecto de Intervención Peatonal Celestino Gelsi.

A fs.1.265 rola Plan de Trabajos y Curva de Inversión Integrada. A fs. 1.279 Curva de Inversión.

A fs. 1.266/1.278 se acompaña Formulario N° 4 Nómina de Obras Ejecutadas- En Ejecución- Adjudicadas. Con respectivas constancias de las obras listadas.

A fs.1.280 glosa DD.JJ de Control de calidad de los Trabajos y Materiales a emplear en la Obra.

A fs. 1.281/1.297 se adjunta Formulario N° 5, Equipamiento Afectado a la Obra, con copias de las constancias dominiales y compromisos de alquiler de equipamiento listado.

A fs.1.298/1.299 rola Formulario N° 6 Personal Afectado a la Obra.

3.-OFERENTE N° 3: TENSOLITE S.A : Acompaña documentación en Original a fs. 1.697/1950. Duplicado y Soporte Magnético de la Documentación. El Pliego se agrega a fs. 1.951/2.116, con las respectivas Circulares Aclaratorias emitidas en el marco del procedimiento licitatorio. Toda la documentación se encuentra firmada por Representante Legal y Representante Técnico.

DOCUMENTACION GENERAL- OFERTA

A fs. 1.698 rola Formulario N°1 del que surge el nombre de la Empresa, la forma societaria adoptada, domicilio del que surge que se encuentra en el ejido municipal conforme a las disposiciones del PCG, inscripción registral 01/11/1.984 y Representante Legal y Técnico.

A fs. 1.704/1.712 se adjunta copia certificada por escribano Público del Acta de Asamblea de la S.A de fecha julio de 2015, del que surge que el Directorio estará a cargo de un Director por el término de 2 (dos) años quien tiene la representación Legal de la Empresa.

A fs.1.717/1.729 se acompaña copia certificada por Escribano Público de los Estatutos Sociales de la S.A de la que surge que la misma tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción registral. (01/11/1.984). A fs. 1.737 se observa el Acta de Directorio N° 344 de fecha 12/04/2.017 de la que surge que se autoriza la participación de la Empresa en la licitación de la referencia. Se designa Representante Técnico al Ing. Mario Luis Macció.

A fs. 1.739 glosa DD JJ de la que surge la constitución de domicilio en el radio de la Capital, y sometimiento a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital con renuncia expresa al Fuero Federal.

A fs. 1.741 corre agregada manifestación de compromiso de Mantenimiento de la Oferta por el término de 90 (noventa) días corridos desde la apertura.

A fs. 1.743 se acompaña DD JJ en la que se declara no estar incurso la Empresa en ninguna de las causales de Impedimentos para Ofertar que se mencionan en el numeral 1.6 del PCG.

A fs. 2.120/2.125 corre agregada la Oferta Económica de la Empresa en el Formulario Propuesta, la misma asciende a la suma de \$39.760.761,07 (Pesos :Treinta y Nueve Millones Setecientos Sesenta Mil Setecientos Sesenta y Uno con 07/100). A 2.127/2.182 se acompañan los Análisis de Precios. A fs.2.183/2.184 Plan de Trabajos y Curva de Inversión.

A fs. 2.607/2.610 rola Póliza de Seguro de Caución N° 001724721 emitida por MERCANTIL ANDINA S.A , en Garantía de Mantenimiento de la Oferta. La Cía Aseguradora se constituye en Fiador Solidario, Liso, Llano y Principal Pagador de la Garantía establecida en el Pliego, con renuncia a los beneficios de Excusión y División en los términos y condiciones establecidos en el Código Civil y Comercial de la Nación.

DOCUMENTACION CONTABLE- FINANCIERA

A fs. 1.745/1.749 se agregan Formulario N° 2 Referencias Bancarias y Formulario N° 3 Referencias Comerciales con respectivas constancias.

A fs.1.757 rola Constancia de Inscripción en el Instituto de Estadística y Registro de la Industria y Construcción, IERIC, con validez hasta el día 31/03/2.018.

A fs.1.759/1.775 glosan F 931 y constancias de pago respectivo, correspondiente a períodos 10/11 y 12 del año 2.016 y 01/02/03 del año 2.017.

A fs. 1.789/1.791 se adjunta copia certificada por Escribano Público del certificado de Cumplimiento Fiscal otorgado por la DGR , con vencimiento el día 24/06/2.017.

A fs. 1.792 se acompaña copia certificada por Escribano Público, del Certificado de Cumplimiento Fiscal expedido por la DIM, con vigencia hasta el día 14/10/2.017.

A fs. 1.922/1.950 se acompañan copias certificadas por Escribano Público de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N°

37 con fecha de inicio el 01/01/2.015 y fecha de cierre 31/12/2.015. Se observa Informe de Síndico e intervención del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas. Se agrega copia certificada por escribano Público, del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2016 por la que se aprueba la Memoria y Balance.

DOCUMENTACION TECNICA

A fs. 1.751/1.755 rola Constancia de Inscripción y Certificado Habilitante para Licitación expedido por el Registro General de Constructores de Obras Públicas de la Provincia y Resolución. Capacidad de Obra requerida \$ **39.801.853,86**. Capacidad de Contratación Anual de la S.A., en Arquitectura \$ **1.407.543.927,24** . Capacidad de Contratación en Ingeniería \$ **240.056.182,97**.

A fs.1.776/1.787 glosa constancia expedida por el Colegio de Ingenieros Civiles de Tucumán de la que surge que la Matrícula del Representante Técnico designado por la Empresa, se encuentra Habilitada.

A fs.1.803/1.841 se adjunta la Memoria Técnica, Metodología y Organización de las Tareas, Asignación de Recursos.

A fs.1.844/1.882 se acompaña Formulario N° 4 Nómina de Obras Ejecutadas- En Ejecución- Adjudicadas con las respectivas constancias de la nómina referida, e intervenidas por Escribano Público.

A fs. 1.883 se agrega DDJJ por la que se manifiesta que para el supuesto de resultar adjudicataria de la Obra, la SA NO tiene previsto la subcontratación.

A fs. 1.886/1.887 rola Plan de Trabajos y Curva de Inversión.

A fs.1.889/1.909 se adjunta Formulario N° 5 Equipamiento Afectado a la Obra. Se lista el equipamiento, se acompañan las respectivas copias de los títulos de dominio certificados por Escribano Público; compromisos de alquiler por parte de otras empresas y de provisión de H° en la Obra.

A fs.1.911/1.920 glosa Formulario N° 6 Personal Afectado a la Obra, con los C.V. respectivos.

4.- OFERENTE N° 4: M.A.P. S.R.L. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS:

Acompaña documentación Original a fs. 2.186/2.208. Pliego con las respectivas Circulares Aclaratorias a fs. 2.209/2.524. Acompaña Duplicado. NO acompaña soporte magnético. La documentación se encuentra firmada por Representante legal y Técnico.

DOCUMENTACION GENERAL- OFERTA

A fs. 2.187 adjunta Formulario N° 1 del que surge el nombre de la Empresa, la forma societaria adoptada, domicilio en el radio Capital, inscripción registral el día **04/03/2.011**, Representante Legal y Representante Técnico.

A fs. 2.188/2.194 rola copia con intervención notarial del Acta de Reunión de Socios de fecha **21/04/2.015** por la que se amplía el Objeto Social, se fija nuevo domicilio se ratifica el Poder Amplio de Administración y Disposición a favor de Herminio Franco Veglia y de Victor Gabriel Veglia Laméndola, se aprueban Memoria y balance años 2.011 al 2.013 inclusive y se extiende la duración de la S.R.L por el término de 10 años. El T.O del contrato establecía 20 años desde su inscripción (**20/11/2.011**). A fs. 2.195/2.199 Se agrega copia del Poder Gral Amplio de Administración y Disposición antes mencionado, Escritura N°120 de fecha 14/03/2.011.

A fs. 2.200 glosa nota por la que se constituye domicilio en el ejido del municipio, se acepta el sometimiento a la Jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Capital con renuncia expresa al Fuero Federal.

A fs.2.201 DD.JJ por la que declara No encontrarse incurso en ninguna de las causales que establece el numeral 1.6 del PCG.

A fs. 2.527/2.528 formula su Oferta Económica en el Formulario Propuesta. Ascende la misma a la suma de \$ **35.060.687 ,59** (Pesos : Treinta y Cinco Millones Sesenta Mil Seicientos Ochenta y Siete con 59/100). Acompaña los Análisis de Precios a fs. 2.535/2.595.

A fs.2.611/2.613 se agrega copia de la Póliza de caución N° 165559 emitida por ESCUDO SEGUROS S.A , en Garantía de Mantenimiento de la Oferta para la Obra de la referencia. El Asegurador se convierte en fiador solidario con renuncia a los beneficios de excusión y división . A fs. 2.206 agrega DD JJ de Compromiso de Mantenimiento de la Oferta Económica , por el término de 90 días, conforme lo estatuye el PCG.

DOCUMENTACION CONTABLE-FINANCIERA

A fs. 2.205 corre agregado el Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por la DGR, cuyo vencimiento opera el día **03/09/2.017**.

DOCUMENTACION TECNICA

A fs.2.202 se encuentra la designación de Representante Técnico.

A fs. 2.203 rola Constancia de Inscripción y Certificado Habilitante para Licitación emitido por el Registro General de Constructores de Obras Públicas de la Provincia. Válido hasta el **30/06/2.017**. Capacidad de Obra requerida para la presente Licitación: \$ **39.801.853,86** . Capacidad de Contratación Anual, Obras de Arquitectura \$ **41.578.367,50**; Capacidad de Contratación Anual Obras de Ingeniería \$ **26.254.266,50**.

A fs. 2.207/2.208 se acompaña el Plan de Trabajos y la Curva de Inversión.

OBSERVACIONES : Analizada la documentación presentada por esta Empresa se puede establecer que la misma NO da cumplimiento con las exigencias del PCG en tanto NO acompaña todo lo requerido.

- NO acompaña Balances o Ejercicios Económicos que permita la evaluación de la solvencia patrimonial y financiera de la SRL.
- NO acompaña Constancia de Inscripción en IERIC.
- NO acompaña F 931 NI constancias de pago.
- NO acompaña Certificado de Cumplimiento Fiscal de la DIM.
- No acompaña constancia expedida por el Colegio o Consejo Profesional de la rama a la que pertenece el designado como Representante Técnico, del que surja que la matrícula se encuentra habilitada.
- NO acompaña Formulario N° 2 Referencias Comerciales (con constancias) y Referencias Bancarias (con constancias).
- NO acompaña Formulario N° 4, Nómina de Obras Adjudicadas, en Ejecución Ejecutadas.
- NO acompaña Formulario N° 5 , Equipos Afectados a la Obra.
- NO acompaña Formulario N°6 , Personal Afectado a la Obra ni los C.V.
- NO acompaña Memoria Técnica ni descripción de los Trabajos a ejecutar.

Realizado el control de legalidad de las presentaciones, se estima que la presente Propuesta debe ser desestimada por no ajustarse la misma a los requisitos de presentación establecidos en los Pliegos, base de la licitación.

ACONSEJAMIENTO DE LA COMISION: En este estado de las actuaciones esta Comisión de Asesoramiento previo a emitir el dictamen de su competencia observa que :

1.- Corresponde la desestimación de la presentación de la Propuesta/Oferta de la Empresa **MAP CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A** , atento a la falta de presentación de la documentación exigida por el PCG y que se detalla en el análisis particular de la misma.

2.- En razón de lo manifestado, no corresponde la incorporación de la Empresa en el Orden de Mérito que efectúa esta Comisión.

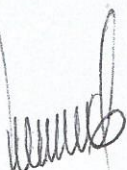
Efectuada estas consideraciones, la Comisión de Asesoramiento para la adjudicación de la Obra N° **80003 PROYECTO DE INTERVENCION PEATONAL CELESTINO GELSI**", aconseja la Adjudicación a la Empresa **LINEA CONSTRUCCIONES S.A** por ser la oferta presentada la más conveniente a los intereses municipales.

Se establece el siguiente Orden de Mérito que surge de la Consideración y análisis de cada una de las ofertas, y que se refleja en el Cuadro Comparativo que como Anexos forma parte de este Informe:

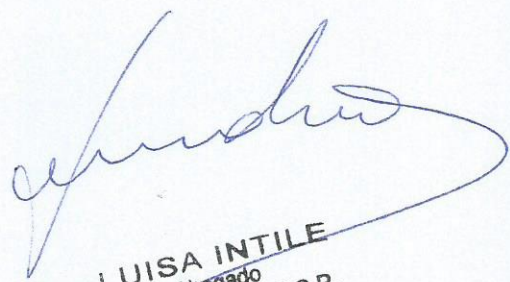
ORDEN DE MERITO

ORDEN	OFERENTE	MONTO (\$)
01	LINEA CONSTRUCCIONES S.R.L.	28.685.628,52
02	ANTONIO JOSE FORTINO CONSTRUCCIONES S.R.L.	31.656.250,73
03	TENSOLITE S.A.	39.760.761,07

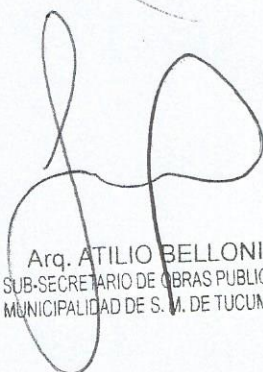
Nuestro Informe.



C.P.N. MARCELO BALTAZAR GARRATANI
AUDITOR FISCAL
MUNIC. S. M. DE TUCUMAN



LUISA INTILE
Abogado
Asesora Legal S.O.S.P.



Arq. ATILIO BELLONI
SUB-SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE S. M. DE TUCUMAN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OBRA N°: 80 003 A


PRESUPUESTO OFICIAL					ANTONIO JOSE FORTINO CONSTRUCCIONES S.R.L.	LINEA CONSTRUCCIONES S.R.L.	TENSOLITE S.A.
ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL			
A OBRAS DE ARQUITECTURA							
1	ROTURA Y EXTRACCIÓN DE CALZADAS EXISTENTES	GL	1,00	\$ 1.522.936,80	\$ 1.522.936,80	\$ 1.512.816,19	\$ 1.371.656,90
2	ROTURA Y EXTRACCIÓN DE VEREDAS Y CONTRAFRONS EXISTENTES	GL	1,00	\$ 950.006,40	\$ 950.006,40	\$ 999.140,40	\$ 855.861,56
3	MOVIMIENTO DE SUELO	GL	1,00	\$ 47.331,12	\$ 47.331,12	\$ 46.107,17	\$ 42.640,62
4	INSTALACIONES PARA SERVICIOS						
4-a	ZANJEO PARA COLOCACION DE CAÑERÍAS DE SERVICIOS	GL	1,00	\$ 292.771,39	\$ 292.771,39	\$ 263.836,29	\$ 263.767,88
4-b	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑERÍAS DE SERVICIOS LONGITUDINAL	GL	1,00	\$ 699.624,44	\$ 699.624,44	\$ 649.472,32	\$ 630.292,29
4-c	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑERÍAS DE SERVICIOS TRANSVERSAL	GL	1,00	\$ 56.625,60	\$ 56.625,60	\$ 57.235,24	\$ 51.013,92
4-d	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJIA DE CAÑERÍA DE SERVICIOS	GL	1,00	\$ 435.879,57	\$ 435.879,57	\$ 420.810,71	\$ 362.684,26
4-e	CÁMARAS MUNICIPALES SOBRE CALZADA 0,95 X 1,20	GL	1,00	\$ 43.933,68	\$ 43.933,68	\$ 42.140,71	\$ 39.678,28
4-f	CÁMARAS MUNICIPALES EN LINEA MUNICIPAL 0,75 X 0,80	GL	1,00	\$ 42.365,20	\$ 42.365,20	\$ 40.819,91	\$ 38.082,49
4-g	CÁMARAS PARA RED ELECTRICA EN CALZADA 0,60 X 1,20	GL	1,00	\$ 21.506,32	\$ 21.506,32	\$ 20.864,74	\$ 19.374,20
5	CAMBIO DE REDES Y CONEXIONES						
5-a	RED CLDICAL Y CONEXIONES DOMICILIARIAS	GL	1,00	\$ 1.062.491,64	\$ 1.062.491,64	\$ 999.786,96	\$ 957.199,66
5-b	RED AGUA POTABLE Y CONEXIONES DOMICILIARIAS	GL	1,00	\$ 1.075.285,31	\$ 1.075.285,31	\$ 1.009.856,80	\$ 968.725,50
6	PROVISION Y COLOCACION DE ALBAÑALES	GL	1,00	\$ 211.002,30	\$ 211.002,30	\$ 206.929,66	\$ 189.972,95
7	PREPARACION DE LA SUBRASANTE	GL	1,00	\$ 87.890,94	\$ 87.890,94	\$ 106.560,33	\$ 79.180,78
8	BASE ESTABILIZADA GRANULAR	GL	1,00	\$ 479.472,64	\$ 479.472,64	\$ 452.248,73	\$ 431.953,92
9	CALZADA DE HORMIGÓN DE 15 CM DE ESPESOR CON MALLA SIMA 15X15 CM	GL	1,00	\$ 1.713.327,66	\$ 1.713.327,66	\$ 1.857.129,91	\$ 1.543.538,26
10	H* SIMPLE PARA CONTRAFRONS DE VEREDAS DE ESPESOR 10 CM	GL	1,00	\$ 836.923,20	\$ 836.923,20	\$ 1.147.939,98	\$ 753.984,92
11	PROVISION Y COLOCACION DE PISOS						
11-a	PISOS GRUPO A	GL	1,00	\$ 1.792.336,30	\$ 1.792.336,30	\$ 1.932.602,51	\$ 1.614.717,39
11-b	PISOS GRUPO B	GL	1,00	\$ 3.875.939,64	\$ 3.875.939,64	\$ 4.321.935,23	\$ 3.491.837,33
11-c	PISOS PARA SENDAS PODOTACTILES	GL	1,00	\$ 230.549,00	\$ 230.549,00	\$ 323.527,54	\$ 213.106,31
12	PAVIMENTO ARTICULADO A NIVEL EN CRUCE SAN MARTIN	GL	1,00	\$ 180.881,28	\$ 180.881,28	\$ 184.751,18	\$ 102.856,02
13	EXTRACCION Y REPOSICION DE CÁMARAS DE VENTILACION DE SUBESTACION TRANSFORMADORA	GL	1,00	\$ 114.110,60	\$ 114.110,60	\$ 106.167,73	\$ 102.802,34
14	PROVISION Y COLOCACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA PERGOLAS	GL	1,00	\$ 2.317.167,18	\$ 2.317.167,18	\$ 2.306.977,41	\$ 2.087.538,00
15	DISEÑO PROVISION Y COLOCACION DE TEJIDO PARA PERGOLAS	GL	1,00	\$ 1.561.343,46	\$ 1.561.343,46	\$ 1.693.975,74	\$ 1.406.015,73
16	PROVISION Y COLOCACION DE SISTEMA EVAPORADOR PARA REFRIGERACION EN PERGOLAS	GL	1,00	\$ 472.704,00	\$ 472.704,00	\$ 437.677,70	\$ 426.094,43
17	PUESTOS PARA FLORES						
17-a	PROVISION Y COLOCACION DE PUESTOS PARA FLORES	GL	1,00	\$ 967.493,52	\$ 967.493,52	\$ 907.038,89	\$ 871.815,74
17-b	PROVISION Y COLOCACION DE SERVICIOS PUBLICOS	GL	1,00	\$ 17.115,18	\$ 17.115,18	\$ 25.594,56	\$ 15.419,10
18	PROVISION Y COLOCACION DE BANCOS COMUNITARIOS	GL	1,00	\$ 1.167.020,52	\$ 1.167.020,52	\$ 1.149.117,57	\$ 1.098.362,00
19	PROVISION Y COLOCACION DE PAPELEROS	GL	1,00	\$ 201.836,60	\$ 201.836,60	\$ 200.647,47	\$ 181.654,56
20	PROVISION Y COLOCACION DE PROTECTORES PARA ARBOLADO	GL	1,00	\$ 555.245,68	\$ 555.245,68	\$ 542.543,62	\$ 500.221,32
21	PROVISION Y PLANTADO DE ARBOLES	GL	1,00	\$ 12.071,62	\$ 12.071,62	\$ 14.448,19	\$ 10.875,26
22	EXTRACCION DE ARBOLADO EXISTENTE	GL	1,00	\$ 23.286,69	\$ 23.286,69	\$ 24.167,26	\$ 20.979,00
				\$ 23.094.264,45	\$ 24.026.785,07	\$ 20.805.292,85	\$ 28.191.667,34
B OBRAS DE ILUMINACION							
23	RETIRO DE INSTALACIONES EXISTENTES	GL	1,00	\$ 178.843,26	\$ 178.843,26	\$ 189.711,17	\$ 161.120,05
24	PROVISION E INSTALACION DE COLUMNA METALICA TELESCOPICA RECTA	GL	1,00	\$ 401.331,23	\$ 401.331,23	\$ 393.078,60	\$ 381.559,56
25	PROVISION E INSTALACION DE ARTEFACTO DE ILUMINACION COMPLETO, EQUIPADA CON LED Y CONEXIONADO DE SERVICIOS AUXILIARES	GL	1,00	\$ 707.420,76	\$ 707.420,76	\$ 661.493,77	\$ 637.316,00
26	PROVISION E INSTALACION DE PROYECTORES FLUJOS EN Fachada COMPLETOS, EQUIPADOS CON LED Y CONEXIONADO	GL	1,00	\$ 92.642,52	\$ 92.642,52	\$ 90.944,41	\$ 83.461,73
27	PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE ILUMINACION DE PERGOLAS	GL	1,00	\$ 1.013.056,48	\$ 1.013.056,48	\$ 959.603,95	\$ 912.655,32
28	PROVISION Y COLOCACION DE PANTALLAS PUBLICITARIAS LED	GL	1,00	\$ 270.856,42	\$ 270.856,42	\$ 245.206,02	\$ 244.016,59
29	INSTALACION ELECTRICA PUESTO DE FLORES (Instituto Gabinete de Medicin y Acomodada)	GL	1,00	\$ 82.199,94	\$ 82.199,94	\$ 88.858,03	\$ 74.053,66
30	PROVISION E INSTALACION DE PUESTO DE ENFERMEDO COMPLETO CON GABINETE DE MEDICION (Instituto Gabinete de Control y Proteccion para Servicios Admistrativos) - SECCION PE* EN PLAZAMETRO	GL	1,00	\$ 28.266,97	\$ 28.266,97	\$ 31.315,09	\$ 26.491,86
31	PROVISION E INSTALACION DE PUESTO DE ENFERMEDO COMPLETO CON GABINETE DE MEDICION (Instituto Gabinete de Control y Proteccion para Servicios Admistrativos) - SECCION PE* Y EN PLAZAMETRO	GL	1,00	\$ 58.877,38	\$ 58.877,38	\$ 65.248,33	\$ 53.042,66
32	PROVISION E INSTALACION DE TABLERO DE EVENTOS	GL	1,00	\$ 24.905,34	\$ 24.905,34	\$ 28.954,13	\$ 22.437,24
33	PROVISION Y TENDIDO DE CABLE SUBTERRANEO	GL	1,00	\$ 571.312,77	\$ 571.312,77	\$ 649.315,70	\$ 614.696,16
34	PROVISION E INSTALACION DE CAMERA DE RESERVA SUBTERRANEA	GL	1,00	\$ 36.234,95	\$ 36.234,95	\$ 35.974,27	\$ 32.044,11
				\$ 3.465.981,09	\$ 3.339.761,47	\$ 3.122.505,25	\$ 4.633.442,17
C OBRAS DE DESAGUE PLUVIAL							
35	ROTURA Y EXTRACCION DE H* A EN CAJAL DE DESAGUE	GL	1,00	\$ 215.858,22	\$ 215.858,22	\$ 201.029,00	\$ 194.466,84
36	HORMIGON ARMADO CLASE H 21	GL	1,00	\$ 651.012,39	\$ 651.012,39	\$ 652.634,63	\$ 586.497,51
37	REJAS DE CAPTACION HORIZONTAL DE HIERRO FUNDIDO	GL	1,00	\$ 819.970,80	\$ 819.970,80	\$ 827.299,56	\$ 738.712,32
38	LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCION DE CÁMARAS Y CONDUCTOS EXISTENTES	GL	1,00	\$ 59.678,40	\$ 59.678,40	\$ 58.071,04	\$ 53.764,32
39	PROVISION Y COLOCACION DE CONDUCTO DE DESAGUE SUBTERRANEO	GL	1,00	\$ 54.956,12	\$ 54.956,12	\$ 56.552,99	\$ 49.510,00
40	REPARACION DE SUPERFICIE DE CAÑALES	GL	1,00	\$ 68.081,88	\$ 68.081,88	\$ 72.380,05	\$ 61.335,02
41	SEMAFOROS PARA NO VIDENTE	GL	1,00	\$ 516.999,52	\$ 516.999,52	\$ 510.184,72	\$ 485.760,00
				\$ 2.989.557,39	\$ 2.378.151,96	\$ 2.190.046,01	\$ 3.321.036,92
D INTERFERENCIAS CON INSTALACIONES DE SERVICIOS PUBLICOS							
42	INTERFERENCIAS SERVICIOS PUBLICOS	GL	1,00	\$ 2.894.680,28	\$ 2.894.680,28	\$ 1.912.562,50	\$ 2.607.764,41
				\$ 2.894.680,28	\$ 1.912.562,50	\$ 2.607.764,41	\$ 3.614.614,84
TOTAL				\$ 31.841.483,09	\$ 31.856.250,73	\$ 28.685.628,52	\$ 39.760.781,07
PORCENTAJES RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL				100,00%	99,42%	90,09%	124,87%

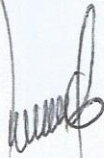
Arq. ATILIO BELLONI
SUB-SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE S. M. DE TUCUMAN

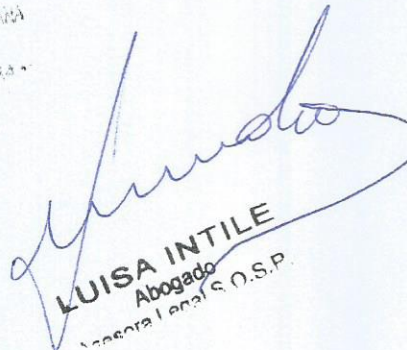
CPA. MARCELO OLIVERA CAMARINO
AUDITOR FISCAL
MUNIC. S. M. DE TUCUMAN

LUISA INTILE
Abogado
Legala Legal S.O.S.P.

ANEXO 2				
DESCRIPCION		ANTONIO JOSE FORTINO CONSTRUCCIONES S.R.L. 31/01/2016	LINEA CONSTRUCCIONES S.R.L. 30/04/2016	TENSOLITE S.A. 30/12/2015
Activo corriente		\$24.342.456,75	\$1.354.257,25	\$96.906.301,37
Activo no corriente		\$9.891.538,43	\$1.216.000,00	\$53.199.299,70
Total del Activo		\$34.233.995,18	\$2.570.257,25	\$150.105.601,07
Pasivo corriente		\$13.809.737,93	\$46.103,35	\$55.791.141,03
Pasivo no corriente		\$2.392.911,73	\$0,00	\$19.485.688,23
Total del Pasivo		\$16.202.649,66	\$46.103,35	\$75.276.829,26
PN		\$18.031.345,52	\$2.524.153,90	\$74.828.771,81
Beneficio Neto		\$6.216.407,15	\$102.131,42	\$15.779.525,83
INDICE	DESCRIPCION	ANTONIO JOSE FORTINO CONSTRUCCIONES S.R.L.	LINEA CONSTRUCCIONES S.R.L.	TENSOLITE S.A.
Liquidez	Activo corriente	1,76	29,37	1,74
	Pasivo corriente			
Capital Corriente	Activo Corriente - Pasivo Corriente	10.532.718,82	1.308.153,90	41.115.160,34
Endeudamiento	Pasivo Total	0,90	0,02	1,01
	Patrimonio Neto			
Razon de Inmovilizacion	Activo No Corriente	0,29	0,47	0,35
	Activo Total			
Financiacion de la Inmovilizacion	Patrimonio Neto	1,82	2,08	1,41
	Activo No Corriente			
Rentabilidad Financiera	Beneficio Neto	0,34	0,04	0,21
	Patrimonio Neto			


 Arq. ATILIO BELLONI
 SUB-SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE S. M. DE TUCUMAN


 C.P.A. MARCELO ENRIQUE CAMARERO
 AUDITOR FISCAL
 MUNIC. S. M. DE TUCUMAN


 LUISA INTILE
 Abogado
 General en C. O.S.P.